



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 39

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

II. Moción 524, sobre estudio y toma en consideración de revisión y actualización del Catálogo de Flora Protegida de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

III. Moción 527, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que las salazones de la Región cuenten con un sello de Indicación Geográfica Protegida, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 526, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración y puesta en marcha de un plan de prevención, conservación y promoción de la olmeda del Maripinar, de Cieza, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

V. Moción 525, sobre apoyo a las organizaciones sociales y colectivos que abandonaron el Comité de Participación Social del Mar Menor y realización de las recomendaciones del Comité Científico, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 52 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de abril de 2018.....912

II. Moción 524, sobre estudio y toma en consideración de revisión y actualización del Catálogo de Flora Protegida de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....912

La señora Giménez Casalduero defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....913

En el turno general interviene:

La señora Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.....914

El señor Guillamón Álvarez, del G.P. Popular.....914

El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción915

Votación de la Moción 524916

III. Moción 527, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que las salazones de la Región cuenten con un sello de Indicación Geográfica Protegida.

Defiende la moción el señor Pagán Sánchez, del G.P. Popular.....916

La señora Giménez Casalduero defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....917

En el turno general interviene:

El señor Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.....919

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....920

El señor Pagán Sánchez fija el texto de la moción.....921

Para manifestarse sobre el texto propuesto, interviene:

La señora Giménez Casalduero.....922

El señor Navarro Jiménez.....922

De nuevo interviene el señor Pagán Sánchez, que se ratifica en el texto original.....923

Para posicionarse sobre el texto que se someterá a votación, interviene:

La señora Giménez Casalduero.....923

El señor Navarro Jiménez.....924

El señor Fernández Martínez.....924

Votación de la Moción 527.....924

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora Giménez Casalduero.....924

El señor Pagán Sánchez.....925

IV. Moción 526, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración y puesta en marcha de un plan de prevención, conservación y promoción de la olmeda del Maripinar, de Cieza.

Defiende la moción la señora Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.....925

La señora Giménez Casalduero defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....927

En el turno general interviene:

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....928

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....928

La señora [Fernández Sánchez](#) fija el texto de la moción.....930

[Votación](#) de la Moción 526.....930

V. Moción 525, sobre apoyo a las organizaciones sociales y colectivos que abandonaron el Comité de Participación Social del Mar Menor y realización de las recomendaciones del Comité Científico.

Defiende la moción la señora [Giménez Casaldueiro](#), del G.P. Podemos.....931

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....932

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....934

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....935

En el turno final interviene la señora [Giménez Casaldueiro](#).....937

[Votación](#) de la Moción 525.....938

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Cano Molina](#).....939

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en la que tenemos cinco puntos en el orden del día, siendo el primero la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), número 38, del 17 de abril. ¿Se aprueba el acta? Bien, la damos por aprobada.

Pasamos al segundo punto, que es: [moción sobre estudio y toma en consideración de revisión y actualización del Catálogo de Flora Protegida de la Región de Murcia](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Señorías, muchas gracias.

Ahora hace quince años que se promulgó el Decreto 20/2003, por el cual se creaba el catálogo regional de flora silvestre protegida en la Región de Murcia, el cual en su momento supuso un notable avance en la protección de la flora en nuestra región.

Desde la publicación del catálogo se han descubierto o escrito para la ciencia muchas especies nuevas de flora murciana, tales como la *Dianthus anticarius*, la *Teline monspessulana*, la *Helianthemum motae*, la *Capparis zoharyi*, y la *Coronilla talaverae*. También el *Astragalus castroviejoii* o la esparraguera del Mar Menor (*Asparagus macrorrhizus*). Algunas de estas especies descubiertas están con sus poblaciones en peligro crítico de extinción y carentes de cualquier tipo de protección legal por no estar incluidas en el catálogo del Decreto 20/2003.

Por otro lado, desde la publicación de este decreto en otras especies de flora han aparecido variaciones sensibles en sus efectivos, que hacen que su clasificación en el catálogo esté claramente desactualizada. Es el caso, por ejemplo, de la zanahoria marítima, *Echinophora spinosa*, catalogada como vulnerable, cuya población regional ha sido intencionadamente mermada en más de un 50% y sería merecedora de estar incluida como especie en peligro de extinción.

Por último, se hace necesario diferenciar en el catálogo entre especies en peligro de extinción a nivel regional de aquellas que se encuentran en peligro de extinción a nivel global, ya que actualmente son objeto de la misma protección y son destino de iguales esfuerzos y recursos taxones que no son endemismos exclusivos de la Región de Murcia y cuya desaparición en nuestro territorio supondría su completa extinción a nivel mundial, y especies que, estando en peligro de extinción en la Región de Murcia, son frecuentes en otras partes del territorio nacional.

Señorías, este decreto es otra de esas múltiples normas legislativas que son punteras en su tiempo, pero que después es necesario controlar, vigilar y seguir para que se cumpla. La responsabilidad de nuestra región en la conservación del inmenso patrimonio natural es y debe ser muy alta. De ahí que las normas evolucionen y se vayan adaptando a los tiempos, en este caso más necesario aún, pues la presencia humana ha provocado la pérdida y degradación de numerosos hábitats y ecosistemas, y por ello la desaparición y reducción de las poblaciones de numerosas especies de flora.

Por tanto, señorías, es por lo que traemos a esta Asamblea Regional esta moción para crear y para actualizar este catálogo de flora de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, evidentemente, esta moción presentada hoy por Ciudadanos en relación con la revisión y actualización del Catálogo de Flora Protegida en la Región de Murcia la vamos a apoyar. Creemos que es una moción que cuenta con el sustento, me imagino, de organizaciones que le habrán transmitido la necesidad que determinadas especies, determinados taxones, sean adaptados, sean incluidos, y que se haga una correcta actualización y revisión de este catálogo. Pero, por otra parte, también queremos decir que, efectivamente, desde el Decreto de 2003, un decreto fundamental para la Región de Murcia porque hasta entonces la flora y la gestión de la misma era una de las grandes olvidadas dentro de las políticas de protección de fauna y flora de la Comunidad Autónoma, y este decreto, que ya cuenta con quince años desde su aprobación, evidentemente, se tiene que actualizar, porque, como bien ha explicado el portavoz de Ciudadanos, ha habido determinadas circunstancias que hacen que unas especies pasen a una categoría u otra.

En cualquier caso, para nosotros lo más importante es que esta actualización del decreto se haga siempre en aras de la protección de la flora de la Región de Murcia, la valiosísima flora de la Región de Murcia, que, como ustedes sabrán, a pesar del clima y a pesar de los ecosistemas que tenemos, tenemos uno de los índices de biodiversidad más altos de Europa, y es precisamente también en estas especies de flora que ahora mismo estamos tratando.

Pero nosotros queríamos, de alguna manera, con esta enmienda también blindar esa posibilidad de que cuando se haga una propuesta tanto para modificar una categoría u otra o una especie determinada, los técnicos de la Comunidad Autónoma, que además con su excelente trabajo durante décadas, se vean también asesorados por los grupos de investigación, que llevan también muchos años estudiando estos asuntos, los grupos de investigación tanto de las universidades públicas como del resto de organismos científicos con los que cuenta la Comunidad Autónoma, como pueden ser el CEBAS, el IMIDA, etcétera. Es decir, que ellos puedan hacer propuestas para ser valoradas por la Comunidad Autónoma o bien que la Comunidad Autónoma cuente con estos trabajos de investigación y científicos a través de una comisión de investigación de asesoramiento, que es la propuesta que nosotros hacemos en la enmienda. De manera, como ha habido un cambio para una mejor redacción de la misma, paso a leer el punto 5, que incluiríamos en la moción de Ciudadanos, para que conste en este debate.

Nuestra enmienda propone: «Creación de una comisión científica de asesoramiento a la Comunidad Autónoma, compuesta por miembros de las universidades públicas, CEBAS, IMIDA y el resto de organismos de investigación en la materia de la Región de Murcia, para que, previos informes basados en criterios científicos, se avalen los cambios de categoría de aquellas especies cuyas poblaciones hayan sufrido modificaciones sustanciales, en su caso, siguiendo los criterios orientadores publicados en la normativa nacional». Porque también sabemos que hay unos criterios que precisamente el Ministerio de Medio Ambiente estableció creo recordar que en el año 2017, por lo tanto es evidente que se tienen que seguir por estos criterios.

Por lo tanto, para dar seguridad científica y jurídica a la propuesta que hace Ciudadanos y para evitar así que en cualquier caso se pueda descatalogar alguna especie que se crea necesaria en este catálogo regional, proponemos que se cree esta comisión para dar un mayor soporte científico a la gestión de nuestra flora protegida.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Ggrupo Socialista, la señora Yolanda Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En la legislación europea, la Directiva 92/43, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestres, obliga a los estados miembros a poner en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en su texto normativo.

El artículo 52.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que las comunidades autónomas adoptarán las medidas necesarias para garantizar la conservación de la biodiversidad que vive en el estado silvestre, atendiendo preferentemente a la preservación de sus hábitats y estableciendo regímenes específicos de protección para aquellas especies silvestres cuya situación así lo requiera.

Efectivamente, a nivel autonómico debe tenerse en cuenta el Decreto 50/2003, de 30 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida en la Región de Murcia, y en el que en su artículo 7 regula los planes de gestión que han de aprobarse según la catalogación de una especie, subespecie o población y dependiendo de la categoría. Concretamente, elaboraciones de planes de recuperación en caso de especies en peligro de extinción, un plan de conservación de hábitats para aquellas especies sensibles a la alteración de su hábitat, plan de conservación para las vulnerables, un plan de manejo de interés especial y plan de reintroducción cuando son especies extinguidas en sus poblaciones naturales. Estos planes han de ser aprobados por el Consejo de Gobierno mediante decreto.

Estamos de acuerdo con la moción de Ciudadanos, en la que se solicita una revisión y actualización del catálogo, así como también compartimos la enmienda presentada por Podemos, en la que es mejor crear una comisión que estudie esa actualización, pero también es interesante, necesario y urgente que el Gobierno regional elabore y apruebe todos los planes de gestión pendientes para estas especies en cada una de sus categorías.

Si consultamos la web murcianatural y revisamos, el catálogo lo componen más de 300 especies, y lo único que encontramos son cinco planes de recuperación, aprobados mediante Decreto de diciembre de 2014, para cinco especies en peligro de extinción, y otro que empezó a anunciarse en 2013 para el garbancillo de Tallante, junto también con un plan de manejo, y que finalmente solo se aprobó ese plan de recuperación en febrero de 2017, lo que es decir cuatro años después de su anuncio, y cuya financiación es a través de fondos europeos.

Queremos decir con esto que no solo basta tener un listado de fauna, flora o espacios protegidos más o menos actualizado, si luego no se elaboran los planes de gestión para poder actuar en su recuperación o conservación ni existe financiación para poder aplicarlos, y tristemente es lo que está pasando en esta región hace ya muchos años con todo aquello que en el papel se ha decidido darle protección pero que en la práctica y en la realidad no es así.

Por tanto, estamos de acuerdo con la moción. Aunque es verdad que no hemos presentado enmienda, que también se tenga en cuenta que hay que hacer esos planes de gestión y dotarlos de financiación para que se puedan llevar a cabo.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Pagán.

En cualquier intervención de estas hay que dejar las cosas muy claras desde el principio, y nada

más adecuado para ello que decir en primer lugar que estamos de acuerdo con la moción que presenta Ciudadanos. Y luego también expresar, de alguna manera, que vista toda la exposición de motivos, y no solo la exposición de motivos sino incluso el propio texto de la moción, se ve que hay un perfeccionismo un poco exagerado. No viene mal precisar las cuestiones, pero, en todo caso, no sé... de seguir este sistema de redacción de mociones, quizás en lugar de estar legislando lo que vamos a estar ejecutando, porque no se habla de unos términos generales sino se dice exactamente lo que hay que hacer. Lo que pasa es que en este caso lo que hay que hacer, efectivamente, es lo que se dice que hay que hacer.

Por consiguiente, lo que hago es una crítica, digamos, formal a los planteamientos que se vienen haciendo aquí en algunas mociones, pero en absoluto al contenido y al fondo de la misma, con el cual estamos de acuerdo, porque, insisto, nosotros más que otra cosa lo que tenemos que hacer es legislar y ya ejecutará el Gobierno. Nosotros impulsaremos al Gobierno, pero, claro, hay que impulsar al Gobierno de una manera, digamos, global, no tenemos que decirle a pie juntillas lo que tiene que hacer, porque, ya digo, estamos confundiendo lo que es un poder legislativo con un poder ejecutivo.

Pero, bueno, dicho todo esto debemos decir que sí que nos parece interesante, nos parece muy procedente, y no solo eso, sino que también la enmienda de Podemos la tenemos que aceptar, porque formaliza de una manera un poco general el tema de los trabajos, que yo creo que hay gente muy interesada... bueno, no muy interesada, muy competente, que no podemos en estos momentos dejarla fuera para un asunto de tanta importancia como es el que se está tratando ahora.

Por consiguiente, estaríamos de acuerdo no solo con la moción de Ciudadanos sino con la enmienda adicional, enmienda parcial, que más que de modificación yo creo que es de adición, en fin, de Podemos, pero claro, lógicamente, en ella sí que notamos..., porque dice «miembros de Universidad de Murcia, CEBAS, IMIDA...». Yo creo que, desde luego, considerando necesaria esta creación, cuyo objeto es la revisión y actualización del Decreto 50/2003, que ha sido citado por los tres grupos en estos momentos, pero debe estar, lógicamente, en dicha revisión, como no podía ser de otra manera, que la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debería estar junto a estas instituciones científicas que se materializan en la enmienda de Podemos, para con criterios científicos y sobre todo técnicos, de gestión... y basarnos desde luego en la normativa nacional, que yo creo que también lo ha dicho en su intervención la diputada de Podemos, seguir los criterios de la normativa nacional adaptados a la Región de Murcia, y sobre todo la Resolución del 6 de marzo de 2017, que también se ha citado aquí, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2017, y ahí es donde se aprueban los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones del catálogo español.

Yo creo que, de alguna manera... no lo sé, yo creo que esto que leo aquí son dos cuestiones, en primer lugar, que la Comunidad participe, lógicamente, y, en segundo lugar, que nos atengamos a los criterios científicos de acuerdo con la normativa, debería estar incluido en la enmienda, a los efectos de lo que pueda decir tanto el proponente de la moción como el de la enmienda correspondiente.

Por consiguiente, termino ya y hago un epítome, en el sentido de que digo lo mismo que he dicho al principio, estamos de acuerdo tanto con la moción presentada como con la enmienda y con estas dos particularidades que he dicho.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Para la fijación del texto tiene la palabra el ponente de la moción, el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señorías, vamos a incluir como punto número 5, porque como se ha dicho creemos que es una enmienda de adición más que de modificación, puesto que no modifica, pero queremos hacer alguna

puntualización al texto redactado por Podemos. Sería añadir el punto número 5 a nuestra moción, que sería: «Creación de una comisión científica de asesoramiento a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, compuesta por miembros de las universidades públicas, CEBAS, IMIDA y resto de organismos de investigación en la materia de la Región de Murcia, para que, previos informes basados en criterios científicos, avalen los cambios de categorías de aquellas especies cuyas poblaciones hayan sufrido modificaciones sustanciales, en su caso, siguiendo los criterios orientadores publicados en la normativa nacional». Creemos que con eso se le da cumplimiento y serviría para que no fueran los técnicos solamente de la Comunidad Autónoma, sino que tuvieran el asesoramiento de estas asociaciones u organizaciones, y también se le daría la importancia que dicho decreto tiene que tener en su modificación y actuaciones.

Coincidimos en lo que ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en que deberían de hacerse los planes de gestión y adecuación, por supuesto, y por tanto también las dotaciones presupuestarias correspondientes. Queremos alabar desde aquí el trabajo que distintas asociaciones y organizaciones están llevando de forma altruista para la conservación de muchas especies y para el trabajo de campo que llevan realizando durante muchos años, muchas veces contando con sus propios medios y sin las ayudas y aportaciones que serían necesarias por parte de la Administración, pero, bueno, alabar ese trabajo altruista que llevan a cabo.

Y, señor Guillamón, lo que hacemos desde aquí es dar impulso al Gobierno. Ya que el Gobierno parece que en quince años no ha tenido tiempo de hacer ninguna rectificación ni modificación del decreto publicado, desde aquí lo que hacemos nosotros es decir que estamos impulsando al Gobierno a que lo haga y que lleve a cabo esa actualización. Quizá por eso tengamos que puntualizar tanto y decirle cómo tiene que hacerlo, porque seguramente está un poco perdido y no sabe cómo hacerlo.

De todas formas, señor Guillamón, decirle que seguramente también es que nos estamos preparando para gobernar y entonces por ahí es por lo que hemos hecho estas mociones tan puntualizadas.

Gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al siguiente punto, que es: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de que las salazones de la Región cuenten con un sello de Indicación Geográfica Protegida](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Pagán para la exposición de la moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Las salazones murcianas tienen buena y merecida fama. El clima cálido y la brisa marina hacen que estos métodos de conservación sean en la zona uno de los más usados desde la antigüedad.

Las salazones de pescado es posiblemente la especialidad gastronómica más antigua de cuantas existen en España. Se explotaba comercialmente la sal para utilizarla en las salazones, se aplica a varios pescados y así se elaboran y degustan atún, mújol, bonito, sardina y una amplia variedad de pescados. Las técnicas de salar los alimentos, sobre todo en la costa del Mediterráneo, donde tenían algunas factorías pesqueras, el *garum* de Carthagonova (Cartagena) fue muy apreciado en su época, de ahí que las salazones tengan tanta importancia en la cocina de la Región y que siglos después esa tra-

dición se haya mantenido hasta nuestros días.

Actualmente hay doce instalaciones en la Región de Murcia para la producción de especies que pueden ser utilizadas en la producción de salazones que producen 14.300 toneladas al año, con un valor de 115 millones de euros. Estas instalaciones son un referente a nivel nacional, en su tramitación se tienen en cuenta los aspectos medioambientales, sociales y su relación con el turismo, así como lo relativo a la seguridad, respetando siempre el medio ambiente. Las salazones de la Región, empresas referentes para el sector y con exquisitos productos que cada vez se consumen más, buscan un mayor impulso y protección con un sello de calidad.

Por supuesto, señorías, creemos que es un sector de los más importantes, de los que más arraigo tienen en la Región de Murcia y creo que es digno de tener ese sello de calidad que pueda promocionarlo, donde pueda siempre mantener un gran nivel de calidad y donde ese sector, que tantos años lleva dando esos productos de tan buena calidad, sea un referente, como lo es, pero que además cuente con ese sello.

Por tanto, señorías, espero contar con el apoyo de los demás grupos parlamentarios, para que sea un hecho y una realidad y podamos de alguna forma potenciar ese sector que tanta tradición tiene en la Región y que tan buenos productos está dando.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Giménez, tiene la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, las salazones de la Región de Murcia son uno de los emblemas, yo creo, que tiene nuestra costa, nuestros recursos naturales relacionados con al pesca. También ahora mismo, que estamos en un período en el que la Unión Europea presta mucha atención y mucha financiación a través del Fondo Europeo de la Pesca, sabemos también que el impulsar y el potenciar estos productos tiene muchas posibilidades de ser subvencionados a través, como decía, del Fondo Europeo de la Pesca, por su relación tanto con la cultura, como con el turismo y con los modos de vida que tradicionalmente han representado a nuestra región.

Para mi grupo parlamentario y en concreto para mí, con íntimas raíces en la zona costera de la Región de Murcia, como puede ser Mazarrón, todos conocemos que allí también hay una gran tradición en las salazones y que forma parte de nuestra cultura culinaria. Es fundamental, claro que sí, promocionar y ayudar para que esto sea así y para que se pueda seguir produciendo y exportando.

Simplemente tenemos una objeción a la moción presentada por el Partido Popular, y es que no entendemos realmente el motivo o la finalidad por la cual se solicita el sello de calidad de Indicación Geográfica Protegida, sin más, sin más detalle, porque en concreto el sello de calidad geográfica, que se diferencia claramente de lo que más conocemos en la Región de Murcia con otros productos sobre todo procedentes de la agricultura. O sea, tiene diferencias con las denominaciones de origen, y esto porque en base a su normativa, efectivamente, hay algunas características que diferencian lo que es una denominación de origen o lo que es un sello de Indicación Geográfica Protegida, sometida normalmente a menos trámites burocráticos y que necesita menos condicionantes. Este sello lo que implica es el nombre de una región, de un lugar determinado, en caso excepcional de un país, que sirve para designar un producto agrícola o un producto alimenticio originario de dicha región, lugar o país que posea una cualidad determinada, una reputación u otra característica que pueda atribuirse a dicho origen geográfico y cuya producción, transformación y elaboración se realice en la zona geográfica delimitada. La principal diferencia entre una y otra es que la Indicación Geográfica Protegida que

aquí se está solicitando radica precisamente con el área geográfica en concreto, y dice: «Es suficiente con que una de las fases de producción esté vinculada a este medio». Pero la materia prima, evidentemente, tiene que ser del sitio, porque si no sería contradictorio que estuviéramos pidiendo un sello geográfico donde la materia prima procede de otras zonas, incluso de otros países.

Después de consultar al sector, en concreto también a las cofradías de pescadores, nos han reconocido que hay productos y salazones de la Región de Murcia cuya materia prima, efectivamente, procede de las costas de la Región de Murcia y de las especies pesqueras de la Región de Murcia, pero hay otras que no. Eso no significa que no sea una actividad económica que debemos potenciar, aunque la materia prima sea de otros sitios, si la producción se hace aquí no importaría, porque ya tenemos un marchamo de calidad suficiente, aunque la materia prima (por ejemplo, el atún) no proceda de las costas de Murcia u otras especies con las cuales se elaboran estas salazones.

Por lo tanto, como vemos contradictoria una cosa y otra, lo que pedimos, y por eso les solicitamos al Partido Popular que nos admita nuestra enmienda, sería en concreto especificar: «La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez solicite al Gobierno de España que las salazones de la Región de Murcia, elaboradas con materias primas de la costa de la Región de Murcia, cuenten con este sello de calidad». Porque, efectivamente, ahí sí tendrá ese plus de calidad, y poder decir que son materias primas procedentes de la Región de Murcia, e incluso, por ejemplo, del Mar Menor, cuando estas especies tengan, bueno, pues la total seguridad. Como muchos sabemos, los productos pesqueros del Mar Menor siempre han tenido una calidad excepcional, cuando la situación del Mar Menor... a no ser que se cargue también esta riqueza que tenemos.

Por lo tanto, solicitamos que se detalle esto para que sea coherente realmente lo que estamos pidiendo y que no nos encontremos, por ejemplo, con que estamos poniendo un sello de calidad a huevas, las cuales se han transformado en salazón, producidas con materias primas del Índico o del Pacífico, que también se hacen en la Región de Murcia. Con esto no queremos criticarlo, pero que es una realidad que en la mayoría de las empresas que están aquí instaladas las materias primas proceden precisamente, por ejemplo, del Índico.

A su vez, queríamos añadir un punto 2, porque creemos que es importante y viene a colación, y es algo que hemos reivindicado constantemente tanto en el debate de presupuestos, cuando hemos solicitado una enmienda para que se incorporase una mayor dotación presupuestaria a las denominaciones de origen de la Región de Murcia, a los consejos reguladores, porque es necesario, fundamental, que la Administración regional y el Gobierno apoyen a eso que luego nos llenamos la boca de querer defender, y sabemos las críticas y la situación grave que está viviendo ese sector, en concreto en algunos productos donde no tienen un potencial económico tan grande como otras denominaciones de origen y no pueden competir en mercados incluso españoles, europeos e internacionales, porque no tienen, digamos, ese apoyo institucional. Nosotros pedimos ya un aumento de esa partida presupuestaria en los presupuestos de este año. El Partido Popular y el Gobierno regional no la admitieron, Ciudadanos tampoco la apoyó, y la prueba está en que la situación sigue estando igual, el sector sigue reclamando que no tiene el apoyo suficiente.

Creemos que no se puede, por una parte, estar solicitando sellos de calidad a determinados productos de la Región de Murcia, cuando, por otra parte, no se está apoyando económica y presupuestariamente a otros productos de excelente calidad, como son los de nuestras denominaciones de origen. Entonces entendemos que, por ser coherentes con el sector agroalimentario en general, que incluye también la pesca, deberíamos ser generosos y ser conscientes de que hay que hacer una apuesta económica para fomentar los productos de la Región de Murcia.

Por eso decimos que sí al sello de calidad, pero siempre y cuando ese sello de calidad sea conforme a los requisitos que exige de ser materias primas de la Región de Murcia...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez, vaya acabando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Ya termino.

Y también pedimos que haya una mayor dotación presupuestaria para, en general, las denominaciones de origen y los consejos reguladores.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Para el turno general de intervenciones tiene la palabra el señor Navarro, del Grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, ciertamente el método de la salazón es uno de los sistemas de conservación de alimentos más antiguos que existen. Posiblemente, como señala la moción, con origen en la Edad del Bronce y desarrollado en diversas partes del mundo, inicialmente, según algunos expertos, en Mesopotamia y Egipto, pero con gran intensidad y continuidad en nuestra región a través de las diversas culturas que han poblado estas tierras, desde los fenicios, que fueron los que se encargaron de convertir la técnica de la salazón en una actividad industrial, con la apertura de numerosas factorías a lo largo del litoral mediterráneo, y los romanos, que expanden la industria por la costa andaluza, Murcia y Alicante, pasando por visigodos, musulmanes y judíos, que consolidaron la técnica hasta nuestros días, sin obviar la contribución que el cristianismo, con la prohibición de comer carne en cuaresma, aportó al afianzamiento de la técnica de conservación de alimentos en sal.

Esta técnica, cuyo origen indudablemente está ligado a la pesca, consiste en emplear la sal marina para desecar el pescado o la carne y conseguir que la presencia del agua se reduzca a la mínima expresión, lo que, además de conservar el producto al inhibir la acción de las bacterias, potencia de manera notable su sabor. Y esa es quizá la característica que más ha influido en el mantenimiento y desarrollo de la relación a lo largo de los siglos, la posibilidad de consumir pescado durante todo el año y no obligatoriamente cuando se pescaba, a lo que hay que añadir la firmeza que el sistema confiere al pescado y a la carne y el extraordinario sabor que se consigue.

Además, es necesario recordar la importancia que la sal ha tenido a lo largo de la historia tanto como aporte necesario para la dieta del ser humano, compensando el exceso de potasio de una alimentación casi vegetariana, como por la facilidad para conservar alimentos. No olvidemos que la sal ha sido incluso utilizada en diversas épocas históricas como moneda de cambio y su control y explotación han sido preocupación constante de los poderes públicos, como podemos comprobar en nuestra región con las actuaciones de Alfonso X en este sentido o el control que la Orden de San Juan y otras ejercieron sobre las salinas.

Así pues, en Murcia la salazón se desarrolla desde hace siglos y se ha centrado tradicionalmente en la zona costera, sobre todo en los municipios de Cartagena, Águilas, Mazarrón y San Pedro del Pinatar. El puerto de Mazarrón constituyó durante la antigüedad tardía un importante centro económico dentro del litoral murciano, vinculado a la actividad pesquera. En ese lugar se situó una gran factoría de salazones de la que gran parte de su estructura se conserva en el actual Museo Arqueológico de la localidad, y que fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de zona arqueológica mediante Decreto 33/95, de 12 de mayo, tanto por la entidad del conjunto romano como por su extensión, además por su aporte al conocimiento de las bases económicas de la zona durante la época imperial romana.

Por tanto, en la Región de Murcia hay una importante industria de salazón de pescado que ha sabido mantener los conocimientos tradicionales y adecuar sus instalaciones y sus productos a las demandas más exigentes a nivel nacional e internacional.

Pero además de la certificación que la historia aporta a la calidad de las salazones murcianas, estas cuentan con el valor añadido de la innovación, la variedad y la ampliación a especies de fuera de nuestros mares. La gama de salazones y ahumados de pescado elaborados por empresas murcianas es muy amplia y se extiende más allá de las especies características de la pesca regional. Además de la mojama y la hueva, sobre todo la de mújol (una de las de mayor calidad de todo el país), las salazones murcianas elaboran bonito, estornino, viso, sardina, caballa, bacalao, anchoa, marrajo, maruca, etcétera.

Las empresas murcianas dedicadas a la salazón han diversificado su actividad, y su aportación a la economía regional, tanto por su volumen de facturación como por los puestos de trabajo que directa e indirectamente aportan, es de gran importancia para nuestra región. Pero al margen de su tradición histórica y su aportación económica, las salazones murcianas se han convertido en una reseña regional. Las salazones de Murcia son un referente a nivel nacional e internacional, y en muchos lugares se valora la calidad de las mismas y se identifica con el típico tapeo murciano y con el consumo de algunos de las muchas salazones que aquí se producen.

Por tanto, creo que estos productos regionales cuentan con condiciones y características que el Reglamento de la Comunidad Europea 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos alimenticios, que establece para la definición de Indicación Geográfica Protegida. En dicho reglamento se estipula que una indicación geográfica protegida tiene que tener un nombre que identifique el producto. Establece también que sea originario de un lugar determinado, región o país. Señala, además, que el producto posea una cualidad determinada, una reputación y otras características que pueden esencialmente atribuirse a su origen geográfico. Y, por último, apunta dicho reglamento que el mencionado producto entre las fases de producción tiene que tener al menos una que tenga lugar en la zona geográfica definida. Y es evidente que las salazones de Murcia cumplen ampliamente con esos requisitos: tienen una denominación que las identifica. Ya hemos señalado su origen regional y su trayectoria histórica a lo largo de los siglos. Hemos indicado las cualidades que poseen de textura, sabor, equilibrio, paladar, etcétera, que hacen de estas salazones uno de los productos altamente cualificados en la gastronomía de todo el país. Y, por supuesto, no una sola sino todas sus fases de producción o prácticamente todas sus fases de producción se desarrollan dentro del ámbito regional, desde la pesca (aunque en los últimos años también se manufacturan especies de otros mares no regionales) hasta el oreado y secado, pasando por el reposo y el lavado. De esta forma, las salazones murcianas poseen unas cualidades, una reputación y unas características específicas, que sin ninguna duda se pueden atribuir a su origen geográfico y entran de lleno en las condiciones establecidas para las indicaciones geográficas protegidas.

Por todo esto, vamos a apoyar esta moción, que además nos parece muy interesante y puede ser un respaldo para un sector necesitado de protección y de impulso.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, desde Ciudadanos, aun coincidiendo con la importancia y tradición de las salazones en nuestra región, hemos de decir que hemos detectado varias contradicciones en cuanto a la normativa y lo solicitado en esta moción.

Ya se ha expuesto por los otros ponentes qué es una indicación geográfica protegida. Bueno, como ya se ha dicho, no vamos a repetirlo y vamos a incidir en ello, pero sí indicarles que es impor-

tante ver la trazabilidad del producto desde su extracción hasta la comercialización y que todo esto se vea, y que aparte de las fases de producción y demás hay que tener en cuenta otras muchas más cosas. Se sabe que en la Región entre el 70 y el 80% del producto que se realiza en salazón no es propio de la Región. Sí sabemos que hay una parte pequeña, de ahí su cotización y su valor y su aprecio que tiene, pero entre el 70 y el 80% del producto es traído incluso desde el Índico, como ha indicado la portavoz de Podemos, o desde otros países como puede ser la costa norteafricana, la costa saharauí, etcétera, para producir toda esa salazón.

Entonces, sabemos y somos conscientes de esa tradición y de la importancia que tiene, pero quizá habría que buscar otra cosa, puesto que también, conforme al Reglamento de la CEE 1151/2012, así como el Real Decreto 1355/2012, cualquier solicitud de registro de Indicación Geográfica Protegida ha de ser presentado por una agrupación de organizaciones de productores o transformadores interesados en el producto en cuestión, es decir, organizaciones que trabajan con ese producto, lo producen o lo elaboran. No somos conscientes de que el Gobierno regional pueda solicitar esa IGP para tramitar ese sello de calidad o ese marchamo de calidad, tendrían que ser los propios productores.

La tramitación del procedimiento de registro de IGP tiene dos fases, una nacional y otra europea. Conforme al Real Decreto 35/2011, para el caso que nos ocupa, el trámite de registro se debería iniciar por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ser una Indicación Geográfica Protegida que afecta a nuestra Comunidad Autónoma, si es lo que se está solicitando. Por tanto, no es adecuado plantear la moción instado al Gobierno de España, ya que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es competente en primera instancia para iniciar estos trámites y poderlos desarrollar. Y tampoco es el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente español quien otorga la distinción de Indicación Geográfica Protegida, sino que es la Comisión Europea a través de los organismos.

Con lo cual vemos varios defectos de forma en esta moción y desde nuestro Grupo Parlamentario indicamos que en este caso, aun siendo conscientes, siendo conocedor, como soy, del tema de la salazón y la importancia que tiene en determinadas zonas de nuestra región, indicarles que nos abstendremos en la votación de esta moción, puesto que consideramos que no son los trámites adecuados los que se han propuesto desde aquí.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Señor Pagán, para la fijación del texto.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

En principio estamos de acuerdo en la enmienda parcial que propone Podemos, porque consideramos que la elaboración de las materias primas sean de la costa de la Región de Murcia.

Y luego, en el segundo punto, donde dice «Asimismo acordar instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible aprobación de una partida en los próximos presupuestos generales de la Región de Murcia, dar un mayor apoyo y promoción...», decirle que ya se ha rescatado esa partida, que antes se tenía, pues en estos años difíciles no estaba. Se ha rescatado y se ha dotado en los presupuestos de 2018 de una partida de 300.000 euros para denominaciones de origen o figuras de calidad en este caso. O sea, que estamos de acuerdo en ello porque se está haciendo y así lo tenemos, ¿no?

Respecto al PSOE, agradecer contar con su apoyo. Y decirles a Ciudadanos que no sé exactamente si habrá algún defecto de forma, pero en definitiva lo que queremos es enfocar esto a que ese sello de calidad se genere y sea un referente para la Región de Murcia. ¿Que no depende del Ministerio, que depende de Europa? Pues habrá que empezar a tramitar con la Administración regional o con

la Administración central, pero considero que es importante dar ese paso hacia adelante.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, a efectos de si aceptan la transacción o la adición de la enmienda, el cambio del texto, señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Nosotros agradecemos que se acepte la precisión que hacemos con nuestra enmienda, porque creemos que de alguna manera, y en eso coincidimos con Ciudadanos, si hay algún error a la hora de dirigirnos a quien debe de tramitar este sello, pues no sé si habrá posibilidad de modificar la petición que hace en este caso el Grupo Parlamentario Popular, y, sobre todo, si la propia Comunidad Autónoma puede hacer este trámite.

En cualquier caso, el que nuestra precisión sea incluida lo valoramos positivamente, porque en caso de que se avance en este sentido tendremos garantía de que sea un sello de calidad los productos de la Región de Murcia y no encontrarnos en una tramitación que nos van a rechazar, porque evidentemente no es así. Y, por otra parte, también para potenciar nuestros productos y a aquellos pescadores y cofradías que pueden aportar la materia prima para luego ser transformada. Entonces creo que es un apoyo al sector considerable esta precisión y por lo tanto la aceptamos.

El hecho de que no se acepte la segunda no lo entendemos, es un compromiso que sí sabemos que hay 300.000 euros porque en los presupuestos estaba así, pero nosotros introducimos una enmienda para ampliar 200.000 euros más, ya que el propio sector nos había manifestado que era imposible, y de hecho ahora mismo sabemos que hay una feria en Madrid, otra en Barcelona, aparte de las ferias tan importantes que se hacen intentando hacer competitivos nuestros productos y que no tienen el apoyo para la promoción suficiente. Nuestra enmienda iba por ese camino, ampliar 200.000 euros más, porque pensemos que las denominaciones de origen que hay en la Región de Murcia con esos 300.000 euros que ustedes establecen tocarían a poco más de 45.000 euros, es decir, no es una cantidad, evidentemente, por la cual puedan desarrollar adecuadamente su actividad.

Por lo tanto, aceptamos la primera de nuestras enmiendas y lamentamos que no sea apoyada la segunda, claro.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, del Grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la petición tiene que partir de una organización o un grupo representativo del sector, pero no está de más que cualquier grupo o cualquier organización vaya de la mano de su Gobierno, en este caso del Gobierno regional.

Y yo, si el ponente acepta la moción de Podemos... pero voy a repetir literalmente, el reglamento dice: «Por último, apunta dicho reglamento que el mencionado producto entre sus fases de producción tiene que tener al menos una que tenga lugar en la zona geográfica definida». Dice que tiene que haber una de las actuaciones, con lo cual constreñirnos a lo que se produce exclusivamente en las costas murcianas creo que el sector no lo va... Si estamos reconociendo que el 70% viene de fuera, pues resulta que no va a haber una hueva de IGP y otra hueva sin IGP. Yo creo que cuando tramiten esto tramitarán toda la producción, porque estamos hablando de las salazones, no de los pescados originarios. Yo creo que es una equivocación incluir eso.

Y además, referente a lo de la feria, donde está triunfando el queso de Murcia, tengo que decir que el origen de la leche del queso de Murcia no es solo de Murcia, hay leche que viene de Andalucía y leche que viene de Castilla-La Mancha, con lo cual estamos poniéndole puertas, estamos poniendo unos impedimentos a un tema. Quiero decir, si el pescado nos viene del Índico, yo me imagino que las autoridades sanitarias cuando llegue una partida de pescado analizarán que ese pescado llega en las condiciones sanitarias que establece nuestro reglamento. Yo creo que para una cosa son muy liberales y muy del mundo mundial, y lo digo por Ciudadanos, porque son los más liberales del mundo, y por otro lado resulta que le vamos a poner puertas... No, María, no, no le podemos poner puertas ni al campo ni al mar.

Con lo cual nosotros vamos a seguir apoyando, porque creemos que es un sector muy significativo de la Región de Murcia, probablemente no muy importante, pero sí que produce ciento y pico millones de euros, que no es cuestión baladí, y que da trabajo a un sector que está un poco olvidado de las manos de las administraciones y que creo que cualquier iniciativa de este tipo les puede dar un impulso, además de que las salazones de Murcia son un producto con sello de calidad identificativo de la Región de Murcia. Por eso vamos a seguir apoyando, aunque creo que en la tramitación de la IGP por parte de los productores será Europa quien diga si se pueden utilizar los pescados de la Región o los de fuera de la Región. Yo creo que se pueden utilizar todos los pescados porque el proceso, que es el que estamos valorando aquí, de la desalación y el producto, es un producto que se elabora y que reúne todos los requisitos en la Región de Murcia. Con lo cual creo que, bueno, si el ponente ha aceptado la enmienda nosotros vamos a apoyar lo que acepte el proponente.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, como al parecer ha habido ciertas aclaraciones que se han mantenido y un debate a micrófono cerrado, le vuelvo a dar la palabra al proponente, porque parece ser que hay un cambio en lo inicial que se había manifestado. Por lo tanto, señor Pagán, del Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, después del debate que hemos tenido y las aclaraciones por parte de la letrada y los grupos políticos, a mí siempre me parece bien que primen los productos de la Región de Murcia, pero, desde luego, en una IGP en la que hablamos del proceso de las salazones, lo que no vamos es a condicionarlo. Entonces, nos mantenemos con el texto primero, que creo que recoge perfectamente lo que queremos.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

Abrimos otra ronda para ver si están de acuerdo los grupos con lo que se va a votar, que, tal y como se ha aclarado, es el texto original de la moción.

Señora Giménez, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, manifiesto mi disconformidad y también por el hecho del debate aquí producido, porque una vez expuesto cada grupo parlamentario y en concreto nosotros, que hemos expuesto una enmienda, se ha rechazado, voy a decir a micrófono cerrado, y por lo tanto no estamos de acuerdo con que ahora, después de un debate a micrófono cerrado, no se nos acepte nuestra enmienda.

Porque vuelvo a insistir, creemos que para poder tener un sello de calidad geográfica..., ya no se trata de un argumento tan peregrino como que el pez lo tengamos sujeto con un cordel en la costa de Murcia, sino que sea una especie procedente de la costa de Murcia, al menos eso, pero sabemos perfectamente que se producen salazones con especies que no son de las costas de la Región de Murcia, y nuestra idea, y también por el espíritu que tiene este sello de calidad, era que se primen las salazones que proceden de aquí, como se puede estar realizando en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con que a raíz de un debate fuera del que se ha realizado aquí en la exposición de cada grupo ahora no se acepte nuestra enmienda, y por lo tanto nos vamos a ver obligados a tener otro sentido del voto.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez.
Señor Navarro, del Grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.
Si todos coincidimos en que finalmente la aprobación de la IGP es de Europa, pues vamos a dejar que sea Europa la que ponga los límites geográficos para la IGP.
Vamos a votar a favor, tal como hemos anunciado en el debate.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.
Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.
Nosotros vamos a mantener nuestra posición en el voto inicial, ya que esta moción consideramos que no se va a aceptar ni se va a tramitar, puesto que no es la Asamblea Regional la que tiene que instar ni al Gobierno regional ni al Gobierno de la nación de España a crear una IGP de la Región de Murcia en cuanto a las salazones, sino que tendrían que ser los productores o tendrían que ser las empresas o una asociación que quisiera instar a esta declaración de IGP.
Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.
Bien, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, siete. Votos en contra. Abstenciones, dos. Queda aprobada la moción con siete votos a favor y dos abstenciones.
Señora Giménez, explicación de voto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bien, nosotros nos hemos abstenido porque entendemos que el voto en contra, que hubiera sido lo adecuado, ya que la tramitación de esta moción se podría haber resuelto muy fácilmente habiéndola retirado y redactado en los términos adecuados, nos ha perjudicado claramente por el hecho de que seguimos defendiendo que la indicación geográfica precisamente lo que indica y lo más importante sería que la materia prima fuera de la zona, y sobre todo porque es una petición expresa del sector

pesquero, el cual han manifestado su sorpresa ante los términos en los que esta moción se ha planteado. Por lo tanto, una vez que el Partido Popular se ha desdicho a micro cerrado de la aceptación de nuestra enmienda, no podemos apoyar, evidentemente, algo que creemos —e igualmente coincidimos con Ciudadanos— que no va a tener recorrido, y lo más lógico hubiera sido presentarla en los términos adecuados y teniendo en cuenta las apreciaciones que hacíamos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, nosotros entendemos que ha habido un poco de confusión. Cuando nos reunimos con los productores de salazones nos pedían una IGP. Cuando veo la moción de Podemos, en aras de que primen los productos de la Región de Murcia me parece bien, pero, claro, lo que no podemos es, después de oír a la letrada y de oír las aclaraciones, el debate de los grupos políticos, ponerle trabas y crear una IGP ya con problemas.

Estoy de acuerdo en lo que dice el Partido Socialista, si es que la obtienen vendrán después, y será ahí donde habrá que llegar, pero desde luego lo que no podemos es traer una moción que sea beneficiosa y que lo que hagamos sea condicionar de golpe y porrazo a un sector que está funcionando muy bien.

Entonces consideramos que ese es el texto que deberíamos de haber aprobado. Ha habido un poco de confusión, lo siento muchísimo, pero desde luego lo que queremos es fomentar ese sector y que esa IGP salga. Vamos a empezar a tramitar, y se harán y se andarán los pasos que haya que andar. Siento si en algún momento he podido confundir, pero desde luego la idea del Partido Popular era recoger el máximo consenso y por supuesto que primen los productos de la Región de Murcia, pero es que la IGP parece ser que no tiene trabas para que primen los productos de la Región de Murcia y los productos que elaboran ellos.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Pasamos al punto cuarto: [moción sobre estudio y toma en consideración de la elaboración y puesta en marcha de un plan de prevención, conservación y promoción de la olmeda del Maripinar, de Cieza](#), formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su exposición la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la olmeda del Maripinar se encuentra en el municipio de Cieza, en la carretera RM-532, dirección Mula. Es considerada una formación arbórea de olmos comunes, e las más significativas de Europa, por lo tanto la más importante de España, y su edad se estima entre 113 y 115 años.

Por tanto, no es difícil de entender la importancia de esta olmeda para la biodiversidad de esta re-

gión, y eso es lo que debió de llevar a que la misma aparezca en el anexo 2 de la Ley 14/2016, de 7 de noviembre, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Región. ¿Recuerdan ustedes esa ley, señorías, presentada por el Partido Popular y la cual estudiamos y aprobamos en esta misma comisión y que fue aprobada por unanimidad? Pero, señorías, la segunda parte de las leyes es su aplicación, y en esta región, por desgracia, hay muchas que hasta el propio Gobierno regional incumple, y no solamente eso sino que además se lamenta públicamente de tener que cumplirlas, sobre todo las normas medioambientales, y que afectan a la recuperación del Mar Menor, por ejemplo. Sin duda, unas declaraciones totalmente desafortunadas del propio presidente de esta Comunidad y a las que últimamente nos tiene acostumbrados el señor López Miras, manifestaciones que viniendo de la primera autoridad regional dejan mucho que desear y evidencian un perfil muy bajo para el cargo de gran responsabilidad que está desempeñando en estos momentos. Una de las que incumple el Gobierno regional es la del patrimonio arbóreo de esta región.

Tras su aprobación, ¿quién no recuerda esa campaña que lanzaron como partido con el entonces presidente de esta región y del PP, Pedro Antonio Sánchez, a la cabeza, y ustedes como diputados, haciéndose fotos debajo de los árboles centenarios, y además presumiendo de que eran el primer grupo político de España en proponer una ley que protege los árboles de más de doscientos años de antigüedad? Señorías, tuvieron suerte si no les cayó alguna rama cuando se estaban haciendo esas fotos. Fíjense qué pasó con el ficus de Santo Domingo o lo que está ocurriendo con algunos olmos de la olmeda a la que nos estamos refiriendo esta mañana.

Señorías del Partido Popular, siempre nos achacan que nosotros pensamos que ustedes no pueden hablar o presentar iniciativas sobre algunos temas, como el medio ambiente o como que el caso de la Ley de Bienestar Animal, y es que no es que no puedan presentarlas, por supuesto, faltaría, pero es que sus propuestas no son creíbles porque en el Gobierno ustedes no las aplican y solo las presentan de cara a la galería, que es lo que ha pasado con esta Ley de Patrimonio Arbóreo.

De un tiempo a esta parte, la olmeda de Maripinar, de Cieza, se encuentra afectada por una plaga de galeruca del olmo, que es un escarabajo verde que se alimenta de las hojas y que provoca la pérdida prácticamente total de las mismas. Este tipo de escarabajo debilita al árbol y lo deja desprotegido ante el ataque de otras plagas más peligrosas.

La Ley de Patrimonio Arbóreo en su artículo 9, punto 1, especifica: «Corresponde a la consejería competente en medio ambiente ejecutar las medidas directas o mediante ayudas, siempre mediando memoria o proyecto técnico con detalles específicos para cada árbol o grupo de árboles, si se trata de conjunto arbóreo, para la conservación de los árboles monumentales y singulares ubicados en terrenos forestales de su titularidad o montes del catálogo de utilidad pública u otros lugares donde ostente los derechos sobre la gestión o el aprovechamiento del vuelo arbóreo».

Les recuerdo que la olmeda se encuentra en una carretera de ámbito regional, por tanto también es competencia de la Dirección General de Carreteras.

Pero es que además están incumpliendo el Decreto 50/2003, en el que se aprueba el Catálogo regional de Flora Silvestre Protegida, de la que hemos hablado anteriormente, ya que recoge en su anexo de especies al olmo, en la categoría de interés especial, y que según el artículo 7 establece que «Para la catalogación de una especie, subespecie o población en la categoría de interés especial exigirá la relación de un plan de manejo que determine las medidas necesarias para mantener las poblaciones en un nivel adecuado».

Todo esto, señorías, no se está cumpliendo con la olmeda de Maripinar. El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cieza lleva más de un año reclamando actuaciones urgentes sobre la olmeda de Maripinar, porque afecta a la salud de los árboles pero sobre todo a la seguridad de los vecinos que tienen su residencia por allí, así como la de las personas y vehículos que circulan por la zona. Se han emitido distintos y numerosos informes por los técnicos municipales de cuáles son las actuaciones que se deberían de realizar, que han sido remitidos a la Dirección General de Medio Natural. Se han mantenido varias reuniones conjuntas, y, tras mucha insistencia, se ha logrado que se hagan algunos tratamientos para la galeruca y grafiosis por parte de la Dirección General, pero la olmeda de Maripinar necesita un tratamiento biomecánico especial por las dimensiones y características del paraje, im-

prescindible y urgente, máxime tras lo sucedido el pasado 29 de abril, cuando cayó una rama de gran tamaño, lo que obligó a cortar el tráfico de la carretera RM-532, sin que afortunadamente hubiera que lamentar daños personales ni materiales.

Por tanto, lo que solicitamos es que se realice ese plan de prevención, conservación y promoción de la olmeda de Maripinar, que debe pasar por seguir realizando esos tratamientos contra las plagas que la atacan, donde en el mismo también debe de recogerse ese estudio de tratamiento biomecánico y su realización.

Y para decirlo ya, aceptamos también incorporar la enmienda parcial que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Para la presentación de la enmienda parcial, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, nosotros hemos presentado una enmienda parcial a la propuesta realizada por el Partido Socialista, porque apoyamos y entendemos totalmente necesario lo que propone el PSOE. Como muy bien ha explicado la portavoz, precisamente una de las cosas que se proponían cuando se estuvo elaborando la Ley de Patrimonio Arbóreo de la Región de Murcia es que era necesario actualizar todo el tema de las olmedas, por lo tanto apoyamos esta en concreto de Cieza, lo que propone en su moción el Partido Socialista.

Pero sí que es verdad, y algo se ha dicho también aquí anteriormente, que desde que se publicó la Ley 14/2016, de 7 de noviembre, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Región de Murcia, el Gobierno regional no ha hecho nada para su aplicación, a pesar de que fue uno de sus grandes, digamos, éxitos a nivel mediático y que se encargó durante varias semanas de hacer propaganda incluso institucional (en aquel momento por el señor Pedro Antonio Sánchez, como ya se ha dicho) bajo el árbol, desgraciadamente, caído de Santo Domingo. En aquel momento el Gobierno regional tomó esta ley como un ejemplo de su buen hacer, a pesar de que había sido consensuada y debatida por todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea, a la cual todos y cada uno de nosotros hicimos aportaciones procedentes también de diversos colectivos. Se llegó al acuerdo de crear este texto por consenso y en aquel momento el Partido Popular aceptó que así se hiciera. Por lo tanto, este texto es fruto también de ese consenso de la Asamblea Regional y de las aportaciones de todos los partidos.

Como decía, desde su publicación el 7 de noviembre de 2016 no se ha hecho nada. Y en aquel momento, si no me equivoco, en ese texto que aprobamos por unanimidad en esta Asamblea se pedía expresamente, en su disposición final primera, que el Gobierno antes de finalizar veinticuatro meses tenía que tener preparado un desarrollo reglamentario, porque una ley de estas características necesita apoyo presupuestario, primero, para poder hacerlo; y, segundo, para poder aplicar y ejecutar lo que ahí se está estableciendo se necesita también un desarrollo reglamentario en concreto, porque es una ley ciertamente compleja y que además va a afectar a todos los municipios de la Región de Murcia. Sin embargo, ustedes no han hecho nada y creemos que no hay dotación presupuestaria tampoco para esto, teniendo en cuenta, además, cómo están ustedes expoliando la Consejería de Medio Ambiente, donde ya no hay medios materiales y humanos pero es que tampoco hay presupuesto.

Es este el motivo de nuestra enmienda de adición a la propuesta del Partido Socialista, porque no queremos dejar de apoyar, evidentemente, esa propuesta del PSOE, pero sin volver a recordarle al Gobierno regional, y que sea a través de este texto en la moción, que no ha cumplido la ley que utilizaron para publicitarse con tanto bombo, que no han hecho nada ni han avanzado en su cumplimiento

y que nos parece que casi dos años después de su publicación un, texto que además ha contado con el consenso de esta Asamblea, vuelve a ser ninguneado por el Gobierno del Partido Popular. Es este el motivo por el cual creemos que complementa la propuesta del Partido Socialista y así le hemos solicitado que la acepten.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

En el turno general de intervenciones, por el partido Ciudadanos tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien, señorías, la moción creemos que viene en cierta lógica por las consideraciones que se han hecho y se han establecido.

En cuanto a la dejación que hay por parte del Gobierno regional en las actuaciones que se deberían de haber llevado a cabo con todo el patrimonio arbóreo, no solamente la olmeda de Maripinar sino todo el patrimonio arbóreo, como se estableció en la ley aprobada en esta Asamblea Regional, como también se ha dicho.

Pero volvemos a darnos de bruces de nuevo con el Gobierno, la inactividad del Gobierno regional, incluso en las propias leyes que ellos impulsan y que ellos traen a esta Asamblea Regional. Volvemos a utilizar la expresión dada anteriormente y que hemos dado ya en otras ocasiones, que lo importante de una ley no es plasmarla en un papel, el papel lo aguanta todo. Hay que controlar, vigilar y hacer cumplir, hacer cumplir mediante la sanción, mediante el establecimiento de las medidas adecuadas de protección, etcétera, y este Gobierno regional parece ser que está en otras cosas más que en controlar, vigilar y hacer cumplir toda la normativa existente, porque si todo eso se hubiera hecho a lo mejor el Mar Menor no estaría como está, la olmeda de Maripinar no estaría como está y muchas situaciones que se dan en la Región de Murcia no estarían en la situación en que están.

Dar nuestro voto afirmativo o positivo a esta moción, lo hemos expuesto también en la defensa de nuestra moción al principio de esta comisión, la importancia que tiene la biodiversidad y sobre todo en árboles que superan más del siglo de vida y que han tenido historia y tradición en la Región de Murcia en muchas ocasiones. Por tanto, señorías, apoyaremos esta propuesta presentada.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, señora Fernández, aprovechando que el Ebro pasa por Zaragoza ha mezclado usted aquí un montón de cuestiones que yo pienso que no tenían mucho sentido, pero, efectivamente, vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera.

Difiero de algunas de las percepciones que ha manifestado en su intervención. Este año 2018 ya se ha llevado a cabo el tratamiento fitosanitario en la olmeda de Maripinar contra la afectación por el coleóptero galeruca, que se alimenta tanto en estado larvario como adulto de hojas de olmo. Esta formación arbórea está recogida, como bien saben, en el anexo segundo de la Ley 14/2016, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Región de Murcia. Efectivamente, se ha producido un considerable

ataque de galeruca del olmo en la olmeda de Maripinar, considerada, como bien comentaba usted, la formación arbórea de esta especie más significativa de Europa.

Desde que se puso de manifiesto el peligroso estado de la olmeda se solicitó la colaboración y la actuación de la Administración regional, y así es por ello que los técnicos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente valoraron la situación y estado de la olmeda, concluyendo que este ataque no constituía una afección grave para la fisiología del árbol, como así se trasladó en un comunicado oficial. Pero se hacía saber que afectaba disminuyendo el vigor y su actividad fotosintética, haciendo más vulnerable el ataque de otros patógenos, como puede ser la enfermedad mortal conocida como grafiosis del olmo.

El pasado 23 de abril, hace escasos días, se iniciaron los trabajos de tratamiento en todas las olmedas del entorno de Cieza para prevenir otras enfermedades más graves, solicitando asimismo de la Dirección General de Carreteras su colaboración para el tratamiento de las masas ubicadas en el borde de viales que deberían tratarse.

Queremos señalar también, pues pudiera interpretarse que la Administración regional estuviera al margen de esta circunstancia, que todos los años en los años que se ve afectada la olmeda, es decir, que viene sucediendo, se realiza un tratamiento fitosanitario contra la galeruca, mediante la aplicación de un insecticida piretroide específico para esta especie.

Vamos por tanto, como ya les he anunciado, a apoyar esta moción como es lógico, moción que, por cierto, también recibirá el apoyo de todos los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento de Cieza, una moción de similares características, y, como no puede ser de otra manera, más aún cuando hemos promovido, y de eso nos sentimos orgullosos y no tenemos que ocultarlo, desde nuestro grupo parlamentario dicha ley de patrimonio, porque, efectivamente, tuvo la aprobación por unanimidad de todos los grupos.

En respuesta a la propuesta de Podemos, que entendemos que será aceptada por la proponente, sí quisiera pasar a comentar unas cuestiones.

Efectivamente, la señora Giménez Casaldueiro lo ha manifestado, es una ley compleja, y toda ley requiere de ese desarrollo reglamentario, y es en lo que se está trabajando actualmente, y se va a trabajar en este 2018 la elaboración de instrucciones técnicas, el inicio del desarrollo normativo mediante decreto y el inicio del desarrollo normativo mediante orden. Las instrucciones técnicas, con el objeto de garantizar una conservación basada en criterios científicos, un adecuado asesoramiento técnico para las administraciones y propietarios. El inicio del desarrollo normativo mediante decreto, donde se establezcan los coeficientes de monumentalidad y se declaren árboles monumentales. Y el inicio del desarrollo normativo mediante orden, donde se declaren árboles singulares aquellos ejemplares o conjuntos arbóreos que, sin llegar a alcanzar la categoría de árbol monumental, según el Decreto de desarrollo de esta ley, destacan por sus características notables de edad, porte u otros tipos de acontecimientos históricos, culturales, científicos, paisajísticos, de recreo, ambientales..., que los hagan merecedores de medidas de protección y conservación específica. Como les digo, una labor compleja y ardua en la que se está trabajando, por supuesto, desde el mismo momento de aprobación de la misma.

Para ampliación de las formaciones arbóreas y arbustivas se cuenta con el inventario «Cartografía de las formaciones arbóreas y arbustivas singulares de la Región de Murcia». Al tratarse del primer inventario de arboledas y formaciones arbustivas singulares es, por tanto, un documento a actualizar al que podrá añadirse en un futuro nuevas agrupaciones de similares características. Se trata de una primera aproximación en la que se han considerado noventa formaciones forestales.

Y, por otro lado, también les hago saber que se han recibido diferentes solicitudes de distintos municipios para la incorporación de árboles y formaciones arbóreas.

Es decir, se está trabajando en ello, a lo mejor no con la celeridad que todos quisiéramos pero por supuesto que participamos de esta preocupación que manifiesta el resto de grupos parlamentarios y por eso vamos a apoyarla.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Para la fijación del texto tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos el apoyo a esta moción. Y decirle al señor Martínez-Carrasco que en ningún momento he mezclado temas distintos al que estamos hablando, he hablado de una ley que se aprobó por unanimidad aquí y que nosotros pensamos que se está incumpliendo claramente, porque además lo dice muy claro, y lo he dicho, en su artículo 9: “Corresponde a la consejería competente en medio ambiente ejecutar las medidas directas o mediante ayudas para conservar estas especies”. Y además he hablado también del catálogo, del que hemos hablado en la anterior moción, que también se está incumpliendo. Quiero decir que creo que nada de mi exposición ha sido distinto al tema que estamos tratando.

Y también le digo que en mi exposición he dicho que, efectivamente, después de mucho insistir por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cieza, se han hecho los tratamientos fitosanitarios, pero que no es suficiente, porque la rama se cayó el 29 de abril, después de esos tratamientos. Entonces, en esas reuniones conjuntas que se han mantenido hay una reunión en la que todo el mundo, incluso los propios técnicos de la Consejería, llegó al acuerdo de que efectivamente había que hacer un estudio de un tratamiento, posible tratamiento, biomecánico, y que además el Ayuntamiento de Cieza, que fue en lo que se quedó, pediría lo que es el presupuesto. Desde el año 2015 la Dirección General tiene un presupuesto de ese estudio, que son 7.489,90 euros, y sigue sin presupuestarse y sigue sin hacerse ni autorizarse para que se haga.

Quiero decir que creo que queda más que claro que no se está poniendo todo el interés suficiente para que la olmeda se mantenga en unas condiciones que, como decimos, no solo afecta a la salud de los árboles, sino que también está afectando a la seguridad de las personas y los vehículos que circulan por la carretera. Por tanto, seguimos instando a que eso se haga y nuevamente agradecer al resto de grupos el apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, lo he comentado en mi primera intervención, aceptamos desde luego la enmienda propuesta por Podemos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Bueno, pasamos a la votación. Votos a favor. Unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, pasamos al último punto del orden del día, que es: [moción sobre apoyo a las organizaciones sociales y colectivos que abandonaron el Comité de Participación Social del Mar Menor y realización de las recomendaciones del Comité Científico](#), formulada por doña María Giménez Casaldueño, del Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Giménez, tiene la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Volvemos a traer a esta comisión una cuestión muy preocupante y que afecta no solamente al Mar Menor, sino que afecta también a las fórmulas de participación social de las que nos hemos dotado, de las que el Gobierno regional tiene evidentemente una responsabilidad y que está dando la espalda.

Nosotros estamos aquí ya más de tres años en esta Asamblea Regional, donde el Mar Menor se ha convertido en una prioridad en el debate político y en una de las cuestiones que más preocupan y afectan a la sociedad en la Región de Murcia.

Se han establecido mecanismos afortunadamente gracias a esa presión social procedente de las organizaciones especialmente implicadas en la protección y conservación del Mar Menor, que han puesto en esa primera plana, han llenado calles, ciudades, han transmitido la inquietud que tienen tanto los vecinos como las organizaciones, etcétera, para que sea conocida por todos, a los medios de comunicación para que haya un debate público y para que haya, evidentemente, una exigencia a nuestros responsables políticos, que en el fondo es lo que tienen que hacer, cumplir su trabajo e intentar solucionar aquellos problemas, que ya vienen de décadas pero que se han visto agravados desde que el Partido Popular está en el Gobierno, y en concreto en esta última legislatura.

Desgraciadamente, hemos visto cómo se ha ninguneado lo que las organizaciones sociales quieren, y a pesar de que se han creado mecanismos para que pudieran participar, como es este Comité de Participación Social, ellos han sentido, y así lo han trasladado a los medios de comunicación y en las ruedas de prensa, en declaraciones que han hecho, que sus aportaciones no son tenidas en cuenta, que la voz de estos colectivos, que a su vez representan a cientos de personas afectadas, bien directamente porque viven en la zona, bien indirectamente porque todos los murcianos y murcianas, y en general en España, porque el Mar Menor es un problema que no solamente se circunscribe a las fronteras de la Región de Murcia, ellos han sido los grandes defensores, digamos, y los que han hecho un trabajo innegable en la defensa del Mar Menor, sienten que su voz no se está viendo claramente representada en ese Comité de Participación Social.

Es por este motivo por lo que el pasado 27 de marzo distintas organizaciones, como el Pacto del Mar Menor, Ecologistas en Acción, Anse, Cofradía de Pescadores y la Federación de Vecinos de Cartagena y Comarca, así como los vecinos del Mar de Cristal, decidieron abandonar este Comité de Participación Social.

Lejos de entender los motivos por los que un colectivo tan importante se iba, digamos, de este comité de participación, el consejero tuvo unas palabras bastante desafortunadas con respecto a ellos, aunque recientemente también se le preguntó a él directamente en esta Asamblea por otro grupo parlamentario y parece ser que se desdijo de aquellas palabras, en las que hablaba de deslealtad y, de alguna forma, como decía, ninguneaba la labor de estas organizaciones.

A su vez, todos conocemos cuál es la sensación que existe en torno al Comité Científico, otro órgano creado por el propio Gobierno regional para asesorarle, en el cual están agrupados los mejores científicos que tenemos en la Región de Murcia y que tradicionalmente, con su trayectoria demostrada, han estado trabajando en el Mar Menor en sus distintos ámbitos. Para eso se crean grupos de trabajo, se elaboran dictámenes y supuestamente lo que debería hacer el Gobierno regional es atender a esos dictámenes que está haciendo la comunidad científica.

A pesar de que el Partido Popular considere que es una pérdida de tiempo el trabajo que realiza la comunidad científica, porque de hecho aquí se está exponiendo en este momento (consideran que hay que hacer dictámenes, debatir y volver a debatir...), afortunadamente, la ciencia lleva sus ritmos, se necesita también contrastar los datos que se obtienen. Pensemos que no se trata de contemplar un día en el barco, como el señor López Miras, y decir «el agua está más transparente», sino que se trata de hacer análisis científicos, se trata de hacer muestras a lo largo del tiempo para precisamente y con

objetividad tener datos reales.

Nosotros entendemos que las recomendaciones que se han hecho —porque hay varios informes publicados por este Comité— no han sido tenidas en cuenta tampoco por el Gobierno regional. Y ahora la situación que tenemos de cara al verano es desastrosa, aunque nuestro propio presidente, después de sus infames declaraciones del otro día, en las cuales reconocía que por culpa de la oposición el Gobierno tiene que cumplir la normativa ambiental... O sea, ¿qué sería si ustedes no tuvieran oposición? Pero es que lo peor es que lo diga públicamente. Lo típico que suele ser algo de una conversación de pasillo a este señor se le escapó en una declaración bastante grave, que ha sido viral en toda España, porque es un presidente autonómico, no estamos hablando de una persona que no tenga una responsabilidad. Estamos hablando de una persona que vino a decir claramente que ojalá no hubiera que cumplir la normativa ambiental, que estaba la oposición y determinadas organizaciones sociales que amenazaban con llevar a Fiscalía. Hay algunos de nosotros que hacemos nuestro trabajo y hay algunas organizaciones sociales que hacen altruistamente su trabajo, porque les preocupa una situación y en este caso el Mar Menor.

Por lo tanto, las palabras dichas por el consejero en aquel momento, de deslealtad, de que no habían aportado nada a este Comité de Participación Social, las tenemos que desmentir de la única manera que podemos aquí, que es dándoles un apoyo institucional. De la misma forma que damos apoyo institucional al Comité Científico, para que el Gobierno regional haga caso de las recomendaciones que se hacen.

Y, por último, también que esto sea una manera de recordarle al presidente López Miras que un presidente siempre debe defender el cumplimiento de la ley, porque si no la máxima representación de nuestra Comunidad Autónoma, con esa manera de entender el cumplimiento del ordenamiento jurídico, nos deja en una situación bastante lamentable a todos los murcianos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

En el turno general de intervenciones, el señor Guillamón, del Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Después de la que está cayendo algunos se extrañan de que seis organizaciones sociales abandonen el Comité de Participación Social, que ellos mismos justifican por el hecho de ser solamente un escaparate del Gobierno regional, porque este organismo no sirve de verdad para la participación real de la sociedad en la gestión del Mar Menor, porque desde él se pretende ocultar la inacción y la pasividad del Gobierno y además validar actuaciones que son inadecuadas... Es decir, un comité de participación social en el que no participa la sociedad es un asunto bastante curioso.

Y por tanto la primera pregunta que a uno se le viene a la cabeza es: ¿qué se pretende entonces con este organismo? Y la respuesta creo que es inmediata, porque hay que responder simplemente que es más de lo mismo, lo que el Partido Popular lleva haciendo durante veintitrés años de gobierno en esta región, extender una cortina de humo aparentando una preocupación que es inexistente.

Así solo van a conseguir dos cosas. Una, lamentablemente, acabar definitivamente con el Mar Menor, si es que no son capaces de tomar ninguna iniciativa que sea creíble, que sea efectiva, de manera urgente, como tantas y tantas veces se le ha demandado desde la sociedad y desde esta Asamblea Regional, y además pretenderán ganar, posiblemente, un poquito más de tiempo, para evitar algún tipo de sanción, porque les recuerdo a ustedes que en mayo de 2017 el Gobierno regional del Partido Popular consiguió frenar un procedimiento sancionador de la Comisión Europea, algunos dicen que gracias a la intervención del director general de Medio Ambiente, señor Calleja, que otros vinculan al Partido Popular, que recientemente nos ha visitado por estas tierras y cuya visita ha apro-

vechado este Gobierno del Partido Popular para darse un baño de legitimidad, que bajo nuestro punto de vista no se merece en absoluto. Efectivamente, se detuvo esta apertura de expediente, tras el que suele haber, como ustedes saben, una fuerte sanción económica, que ya el Ministerio competente en Medio Ambiente daba por hecho y como inevitable, y para evitar esta sanción el Gobierno regional del Partido Popular pretendió articular diferentes elementos: el controvertido Decreto de medidas urgentes para la sostenibilidad del Mar Menor pretendió potenciar el Comité de Asesoramiento Científico, llegando a decir incluso que no se haría nada en esta región en relación con el Mar Menor que no fuese supervisado, avalado y aprobado por el Comité Científico; creó una Dirección General para el Mar Menor que yo creo que está defraudando a la sociedad, porque no está manteniendo las expectativas que se esperaban de esta Dirección General, e intentó promocionar el Comité de Participación Social, que es sobre el que estamos debatiendo aquí esta mañana.

Claro, todos los que vivimos en esta región sabemos perfectamente que este conjunto de medidas no son creíbles, porque siguen sin hacer caso a las recomendaciones del Comité Científico, porque siguen poniendo objeciones a la aplicación de la ya Ley de Medidas Urgentes para la Sostenibilidad del Mar Menor. Sigue habiendo una Dirección General que, como ya he dicho, no responde a las expectativas sociales, y un Comité de Participación Social que avala la inacción y la pasividad de este Gobierno que está condenando al Mar Menor a la situación en la que se encuentra.

Pero, claro, como decía la señora Casaldueiro, ¿qué se puede esperar de un Gobierno regional del Partido Popular, que está encabezado por un presidente, el señor López Miras, que se permite el lujo de expresar en los medios de comunicación que hay movimientos sociales y políticos a los que no les interesa que se recupere el Mar Menor? Tendrá usted que explicar por qué, señor Cano, si es que encuentra usted algún tipo de explicación que pueda convencer a algún ciudadano de esta región.

Un presidente que se atrevió a decir que, por desgracia, en relación con el Mar Menor había que cumplir, como ha dicho la señora Casaldueiro, con la normativa medioambiental, porque de lo contrario esos movimientos sociales o esos movimientos políticos iban a llevar al Gobierno a la Fiscalía. Entonces, yo no sé lo que hay en la cabeza de este presidente, si es que piensa que no hay que cumplir con la normativa medioambiental o es que piensa que solo hay que cumplirla ante el temor de la actuación de la Fiscalía. En cualquier caso, a mí me parecieron entonces unas declaraciones vergonzosas, impropias de un responsable político, que, además, por otra parte, arrojó la piedra pero escondió la mano, porque no ha explicado en ningún momento a qué movimientos sociales y a qué movimientos políticos se refería, aunque, bueno, en realidad no es difícil intuir que lo que estaba expresando el presidente es una crítica cerrada a todos aquellos desde los diferentes ámbitos sociales, que son muchísimos, por cierto, que se oponen a su política de pasividad, de dejar hacer, y que va a conseguir, por desgracia, que desaparezca el Mar Menor y el ecosistema que le rodea.

Siempre quedará esa solución estrella, ¿verdad?, esa solución mágica que pretende imponernos el Partido Popular de abrir las golos de par en par para que el Mar Mediterráneo inunde con sus aguas lo que para muchos de ellos seguramente no es más que una piscina, una piscina que solo sirve para atraer turistas, cuyos únicos objetivos tienen que ver exclusivamente con el interés económico.

Bien, pues el Grupo Parlamentario Socialista, para terminar, quiere mostrar su más firme apoyo a estas seis organizaciones sociales que se vieron obligadas a abandonar el Comité de Participación Social, y exigimos por tanto al Gobierno regional del Partido Popular que reponga inmediatamente las condiciones democráticas y de transparencia que deben de existir en un organismo de este tipo, para que la participación sea una realidad lo antes posible.

En definitiva, en virtud de esta exposición, naturalmente, podrán intuir que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar, va a votar favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, señorías.

Señora Giménez Casalduero, nosotros ya llevamos esta pregunta al señor consejero, señor Celdrán, el 18 del mes de abril pasado, y tratábamos de dar nuestro apoyo y tratábamos de dar nuestra consideración a estas seis organizaciones que abandonaron en su momento el Consejo de Participación Social del Mar Menor, pero tenemos una pregunta que hacerle. El apoyo no es solamente a estos colectivos que lo abandonaron, sino por qué no el apoyo a todos los colectivos que están dedicando tiempo y dinero para ir a reuniones y que en su gran mayoría califican de estériles, porque el apoyo es para todas las organizaciones, al igual que se ha hecho con el Comité Científico, para todos los que participan en ese Comité Científico y también para todas estas organizaciones. Entonces, echamos en falta que, aparte de indicar o puntualizar las seis que abandonaron, también deberían de estar todas las que se han quedado, porque creemos que siguen ahí porque están confiadas en que su palabra y su voz valga para algo y sirva para algo.

Nosotros ya le exponíamos al señor consejero que considerábamos que el Gobierno regional en este ente de participación quería palmeros que avalaran sus actuaciones. Nosotros no llamamos palmeros a las organizaciones, como él nos dijo, no llamamos palmeros a las organizaciones que están en el Comité Científico y a las que se han quedado. Consideramos que lo que el Gobierno regional quería era eso, y lo que pasa es que se les han vuelto en contra y le han mostrado reacciones en contra de ellos.

Los motivos a estas organizaciones les sobraban para abandonar el Comité. Comité desvirtuado, que no ha cumplido en ningún momento con el objetivo para el que se creó: servir de participación real de la sociedad en la gestión del Mar Menor. Se lo dijimos en aquel momento, este Comité se ha convertido en un lugar donde el Gobierno regional pretende ocultar su inacción en cuestiones vitales, validar sus actuaciones improvisadas e inadecuadas, que cuentan en muchas ocasiones con el rechazo de la comunidad científica. Al Comité se le ha informado siempre a posteriori de actuaciones ya realizadas.

Señorías, queremos mostrar nuestro apoyo a estas organizaciones que abandonaron el Comité de Participación Social, pero también a las que se han quedado, porque creemos que ellas están confiadas en que todavía se les va a dar valor y se les va a dar palabra y se les va a dar una visión objetiva de cómo ver el Mar Menor, y también, por supuesto, a ese Comité Científico, que en muchas de sus actuaciones, en muchos de esos informes, informes e informes que realizan, pero ellos no tienen, por desgracia, la gestión de llevar a cabo lo que ellos consideran que debería ser la rehabilitación, reactivación del Mar Menor y de su puesta en valor.

Todavía seguimos viendo los filtros verdes, que están sin realizar en unos terrenos que llevan ya expropiados dos años y que al final la sociedad les puede pedir rendición de cuentas: ¿por qué se han expropiado hace dos años y todavía están así? Bueno, la justificación de la apertura de las golas sin los informes preceptivos o sin que sea tenidos en cuenta estos informes. La utilización de maquinaria en la limpieza de las playas, que lo estamos viendo, y en cambio vemos todavía la playa de Los Nietos... cómo está alrededor del Club Náutico de Los Nietos y en qué situación está esa playa, que ha sido emblemática para muchas generaciones de Cartagena, puesto que eran muchos los cartageneros que acudían a aquella playa. Que el Decreto de medidas urgentes no se esté llevando a cabo, que no se esté poniendo en valor y que se esté tomando de una forma con medidas muy laxas y sin atender a las obligaciones que debe llevar una ley. Y que todo esto, igual que han dicho los anteriores grupos, si el señor López Miras considera que es que tiene que cumplir la normativa medioambiental, evidentemente, pero si se hubiera cumplido la normativa medioambiental que afectaba a toda la laguna desde hace años, esto, la situación en la que nos encontramos ahora, seguro que podría haber sido minorada y seguro que no hubiera sido tan grave.

Simplemente, manifestar también nuestro apoyo a las organizaciones que se han quedado dentro de este Comité de Participación Social.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Cano, que está usted deseando. Tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Procedo con mi deseo, como usted dice.

Mire, en primer lugar le diré que no podemos estar de acuerdo con esta moción porque no es objetiva y porque falta a la verdad. Estas asociaciones que deciden irse lo hacen solo después de haberse convocado tres comités de participación social, y en el cuarto, tan solo un mes después del tercero, es cuando deciden irse, y lo más curioso es que algunos de ellos incluso había aceptado ir a esa cuarta convocatoria, por escrito, y están los correos electrónicos de confirmación. Y el mismo día que se iba a celebrar el comité, por sorpresa, por la mañana es cuando deciden salirse todos y hacerlo público, y en dicho comité precisamente se iba a dar traslado de los resultados de los ensayos de succión realizados con la famosa “araña finlandesa”, tal y como el Gobierno regional se había comprometido a hacer en el tercer comité de participación social, donde explicaba en qué iban a consistir estos ensayos.

Por supuesto que los ensayos tienen el visto bueno del grupo de trabajo de batimetría y de sedimentos, dentro del Comité Científico, grupo de trabajo que se creó en octubre con el objetivo de que los máximos expertos en sedimentos y fondos marinos dentro de este mismo Comité pudieran encontrar alguna técnica que permitiera recuperar fondos marinos respetando al máximo el lecho marino. Por ello se decidió crear un protocolo de ensayo, se solicitaron todas las autorizaciones correspondientes y se realizaron los ensayos, incluso se dio parte al Comité de Participación Social de los mismos. Más transparencia, imposible, señorías.

Hay que recordar que la creación de este grupo de trabajo, de expertos, se creó en el seno del Comité Científico y se dio la oportunidad a quien quisiera de que se uniera, y así lo hicieron. La creación de este grupo fue a propuesta de algunos miembros del Comité, con el objetivo de permitir a los expertos en cada materia estudiar lo preciso.

Señorías, hay que recordar que las organizaciones sociales y colectivos que abandonaron el Comité lo hicieron de manera unilateral y sin dar un solo motivo real para llevar a cabo dicho abandono. Muchos de ellos en ninguno de los tres comités a los que vinieron hicieron ni una sola demanda o pregunta, y el Gobierno contestó a todas y cada una de las demandas que se habían venido haciendo, con una clara explicación de cualquier actuación bien estudiada y valorada. Por lo tanto, es falso lo que dicen cuando hablan de inacción y de falta de respuesta a sus demandas, y las actas del Comité están ahí para verlas, en canalmarmenor.es las pueden ustedes encontrar.

Miren, el Gobierno regional, a pesar de ello, intentó acercar posturas, volvió a invitar al comité del pasado día 4 de mayo, donde hubieran tenido la oportunidad de hablar con el director, como usted ha dicho, señor Guillamón, de Medio Ambiente de la Unión Europea, el señor Calleja, quien vino a interesarse por las acciones que se están llevando a cabo en el Mar Menor y donde se reunió con todos los miembros del Comité de Participación Social, y en dicha reunión pudo constatar el alto grado de implicación de la sociedad murciana en la recuperación del Mar Menor, y al mismo tiempo se pudo llevar una serie de propuestas para que la Unión Europea nos ayude a encontrar soluciones en la recuperación. En eso es donde hay que trabajar, en soluciones para la recuperación.

Mire, los responsables del Gobierno regional en materia de medio ambiente se han reunido en infinidad de ocasiones con todos los colectivos, organizaciones o particulares que lo han solicitado, para explicar qué está ocurriendo y qué soluciones se están adoptando. Por tanto, esta forma de irse del Comité parece como si respondiera más a una jugada de alguien de intentar desviar la atención de lo importante, que es la recuperación del Mar Menor con la ayuda de todos, insisto, e intentar hacer política demagógica con algo que no es verdad.

La sociedad murciana está ayudando y el Gobierno regional está actuando con la máxima transparencia y escuchando a todos, y sigue intentando acercar posturas para intentar que recapaciten estos colectivos y organizaciones y vuelvan al Comité de Participación Social, prueba de ello, la invitación del pasado 4 de mayo. Creemos que son excusas, porque el resto de colectivos sí que asistieron, sí que asistieron, y preguntaron lo que consideraban.

Mire, por error no se pudo registrar una enmienda a la totalidad con la que el Grupo Parlamentario Popular sí que estaría de acuerdo, que no es otra que la de instar al Gobierno de la Región de Murcia a mostrar su apoyo institucional a todos los colectivos y organizaciones que están implicados en la recuperación del Mar Menor. Esa era nuestra enmienda a la totalidad, pero hubo un error y no se pudo hacer.

Mire, señora Giménez Casaldueiro, ustedes bien podrían decir, y se quedarían tan panchos, que el problema del Mar Menor lo creó el Partido Popular, y es que además lo han dicho, y usted también, señor Guillamón, pero es que además dirían más, que el Prestige lo hundió Aznar y el terremoto de Lorca lo originó Paco Jódar, y se quedan ustedes tan panchos, es decir, todo contra el PP. Así son ustedes.

Señora Giménez Casaldueiro, el Gobierno de la Región de Murcia, no les quepa a ustedes ninguna duda, que es quien más interés tiene...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, tiene que ir terminando.

SR. CANO MOLINA:

Le pido amparo, porque son tres para uno y tengo que contestar a los tres grupos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

No, señor Cano, usted tiene el mismo tiempo que tiene el resto.

SR. CANO MOLINA:

Un minuto y voy terminando, por favor.

Miren, el Gobierno de la Región de Murcia es quien más interés tiene en recuperar y proteger el Mar Menor, en devolverle toda su vida y esplendor, y para ello es para lo que está trabajando. Cada vez que se mueve un dedo son ustedes quienes bloquean, paralizan y atrasan. Porque, señora Giménez Casaldueiro, a ustedes no les interesa la mejoría del Mar Menor ni recuperar el Mar Menor, ustedes quieren hacer política demagógica con el Mar Menor. Las únicas declaraciones infames son las que realizan ustedes, y lo único que consiguen con sus declaraciones es perjudicar el Mar Menor y a todos los murcianos.

Y no diga usted, señor Guillamón Insa, que la sociedad no participa en el Comité de Participación. Por favor, no participa quien no quiere. Se creen ustedes sus propias mentiras. Mire, ¿inacción y pasividad este Gobierno? Cuarenta medidas, más de 28 millones de euros y todo trabas por parte de ustedes, ¿eso es inacción por parte del Gobierno?

Mire, a ustedes no les interesa la recuperación del Mar Menor, al igual que no les interesa que llegue la alta velocidad a la Región de Murcia ni nada que signifique progreso, empleo y desarrollo económico para esta región, ni nada que signifique algo positivo a un año de las elecciones, a ustedes eso no les interesa. Para ustedes por encima de todo están sus intereses partidistas, su demagogia, sus intereses electoralistas, por encima de los intereses de los murcianos y murcianas.

Mire, termino ya, señora presidenta...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, no miramos más, porque ya ha tenido usted un minuto por grupo. Entonces, acabe ya.

SR. CANO MOLINA:

Termino ya.

Le pediría a los partidos de la oposición que si verdaderamente quieren ustedes trabajar por el Mar Menor, por la recuperación del Mar Menor, que nos interesa a todos, dejen ya de poner trabas, dejen ya de crear más problemas. ¿Quieren ustedes que sea una realidad la recuperación del Mar Menor? Vamos a trabajar, dejemos trabajar a los técnicos y a los científicos, que son los que saben, a los ingenieros. Dejen de seguir vertiendo declaraciones en contra del Mar Menor, que lo único que hacen es perjudicarlo, y dejen a los técnicos trabajar para recuperar el Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Ha tenido usted tres minutos más que el resto de grupos. No, pero es que no es así.

Señora Giménez, para el turno final de cierre, cinco minutos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar contestar al señor Cano, que ejerce de Gobierno en estas comisiones y se encarga de contestarnos a todos los grupos políticos.

Bueno, señor Cano, evidentemente, ya sabía... No sé, finalmente, lo mismo nos sorprende y vota usted a favor de esta moción. Va a votar en contra del apoyo, bien.

Señor Cano, evidentemente, y ahí también respondo al representante de Ciudadanos, nosotros apoyamos a cualquier colectivo que esté trabajando o que quiera apoyar al Mar Menor, ciertamente es así. ¿Pero sabe usted por qué hacemos específicamente probablemente en esta moción, que no nos hubiera importado si ustedes hubieran puesto la enmienda ampliando este apoyo institucional a todo aquel ciudadano, colectivo o organización social que trabaje por/para la defensa del Mar Menor? Por supuesto que la habríamos apoyado. El problema que hay aquí es que precisamente hay un sector de estas organizaciones que son críticos con el Gobierno, como buena sociedad civil, porque para eso está la sociedad civil, para felicitar cuando se hacen las cosas bien y para poner las cosas en su sitio cuando se hacen mal y dirigirse a sus representantes.

Me gustaría... Es que, señora presidenta, al señor Cano es que le gusta hablar siempre que alguien de Podemos interviene...

Bien. ¿Qué ocurre? Que ha sido precisamente una campaña en contra de estas organizaciones la que nos ha hecho a algunos grupos de la oposición... bueno, a todos los grupos, porque tanto Ciudadanos en su momento como el Partido Socialista como Podemos les hemos demostrado nuestro apoyo, porque se las ha condenado por el hecho de tomar una postura legítima, que es de abandonar un organismo que no funciona. De esta manera poder traducir ante la sociedad y ante el propio Gobierno que o hacen bien las cosas o no sirven para nada estos comités, en los que solo esperan recibir el apoyo de determinados sectores, pero no de toda la sociedad.

Luego, el señor Cano nos ha dicho que no tenemos ningún interés en la mejoría del Mar Menor, que no trabajamos para la defensa del Mar Menor y que cómo es posible que nosotros podamos decir que el problema del Mar Menor lo creó el Partido Popular. Pues sí, señor Cano, sí, el Partido Popular es un gran responsable, por no decir prácticamente el 100%, vamos a dejarlo en el 99,9% del proble-

ma que tiene ahora mismo el Mar Menor, porque hay una cuestión que influye mucho en la situación actual del Mar Menor, que es el paso del tiempo sin tomar las medidas adecuadas por quien tiene responsabilidad para ello, y creo recordar que quien tiene las medidas adecuadas y el presupuesto es el Gobierno, que gobierna, y no nos hagan volver a repetirles los años que ustedes llevan en el Gobierno en la Región de Murcia. Por lo tanto, claro que son ustedes directamente responsables, pero es que no lo dice Podemos ni la oposición, lo dice la Fiscalía. Ahora están abiertas las diligencias en los juzgados de esta región. Dejemos a la justicia que establezca quiénes son los responsables, pero creo que por esos juzgados están pasando también determinadas personas vinculadas al Partido Popular.

Entonces, todos los mecanismos están en marcha, pero ustedes no digan que la oposición no tiene derecho a decir que es su responsabilidad y por tanto también su culpa, porque como Gobierno tiene estos pros. O sea, lo bueno es que cuando uno gobierna tiene la posibilidad de hacer mejor las cosas, y lo malo es que cuando no las hace, tanto la justicia como la sociedad o como la oposición les exige responsabilidades, y esto es lo que aquí ocurre con el tema del Mar Menor. Por lo tanto no nos afecta ni nos incomoda el que usted diga eso, porque, ya le digo, hay mecanismos para poder delimitar la verdad en torno al Mar Menor. Pero lo más importante es que se recupere y que pongamos mecanismos para ello, y para eso están las organizaciones sociales y está la oposición, para recordarle al Gobierno todos los días que tiene que cumplir y hacer su trabajo, que tiene que atender a los científicos y que tiene que dotar presupuestariamente para establecer medidas, y que cuando un Instituto Oceanográfico como el que hay aquí de la Región de Murcia manda un informe de más de cuarenta páginas diciendo que su famosa “araña finlandesa” no es buena para el fondo del Mar Menor, lo único que esperamos es que el Gobierno regional no sea tan soberbio y pretenda saber más que los institutos de investigación a nivel nacional, porque afortunadamente este instituto no es autonómico, por lo tanto tampoco se le puede tachar... Es que está usted hablando de que depende de su propio Ministerio, del Partido Popular, por lo tanto no diga que son las organizaciones sociales, la oposición, las que cada vez que se avanza en una medida, en una actuación, que no hay consenso en torno a ella, que los científicos no la han avalado, y cuando ustedes se equivocan y volvemos a tener los mismos fangos en las playas que bordean el Mar Menor, cuando les están diciendo que esa maquinaria pesada no puede estar ahí, porque ustedes se están cargando una de las especies más emblemáticas de la zona, cuando ustedes están tirando a la basura informes, como digo, avalados por toda la comunidad científica, en este caso el Instituto Español de Oceanografía, los tiran ustedes a la basura, pues no se enfaden si son objeto de críticas y sobre todo si la sociedad les está exigiendo soluciones.

Por lo tanto, no entendemos... Bueno, su intervención aquí la esperábamos, no nos sorprende, pero no la compartimos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez, tiene que acabar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Le doy las gracias al resto de los grupos que van a apoyar esta moción, y esperemos que el Partido Popular no se siga durmiendo, y a ver si este año en vez de ver verde el agua no la veamos... no se, ya casi negra, como el Prestige, como usted ha dicho.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro en contra.

¿Explicación de voto?

Señor Cano, explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no porque no estamos de acuerdo con la moción. Habríamos estado de acuerdo en una moción que dijera: «mostremos nuestro apoyo a todos los colectivos y organizaciones que están implicados en la recuperación del Mar Menor». Ahí el Partido Popular habría estado de acuerdo, como no podía ser de otra manera.

Hemos votado que no porque para el grupo proponente en el año 1995, tomando posesión el señor Valcárcel, comenzó el problema del Mar Menor.

Hemos votado que no porque no es una moción que tenga un espíritu constructivo, un espíritu buscando la mejoría y la recuperación del Mar Menor, porque precisamente lo que está haciendo el Gobierno de la Región de Murcia del presidente López Miras es, y ya lo he dicho antes, adoptar cuarenta medidas, 28 millones de presupuesto en este ejercicio, y lo que encuentra por parte de la oposición son trabas y problemas.

Y hemos votado que no porque, insisto y quiero reiterarlo, el espíritu de la moción no busca la mejoría y la recuperación del Mar Menor, y lo que busca es seguir haciendo demagogia y partidismo en vez de buscar la solución de recuperar y proteger el Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Bueno, sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.